



DESIGNA JEFATURAS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

SANTIAGO, 25 ABR 2025

EXENTA N° 334 /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

25 ABR 2025

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

VISTOS: el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado el decreto con fuerza de ley N°106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija disposiciones por las cual les se regirá la Dirección de Presupuestos; el decreto con fuerza de ley N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; a Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el decreto ley N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, que fija ley orgánica de Administración Financiera del Estado; el decreto con fuerza de ley N°2, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fusiona plantas de personal de la Dirección de Presupuestos; la Resolución N°01, de 2017, que aprobó normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley N°19.882; el Decreto N°424, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de Presupuestos; la Resolución Exenta N°984, de 09 de diciembre de 2024, que crea el Departamento de Tecnologías de la Información y Deroga Resolución Exenta N°72, de 2020, de la Dirección de Presupuestos y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 31 de la Ley N°18.575, corresponde a los jefes de servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente servicio; controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión, y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne.

Subdepto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Reg. 102/10.04.2025

AVF/jma
DISTRIBUCIÓN:



2. El amplio campo de acción y gestión de la Dirección de Presupuestos, en cumplimiento de las atribuciones dispuestas en el decreto con fuerza de ley N°106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, en su interrelación con los demás Ministerios, Servicios e Instituciones involucradas en la elaboración y ejecución del presupuesto de la Nación.

3. La importancia de generar instancias de coordinación y apoyo entre las capacidades humanas y competencias profesionales y técnicas, así como para unificar criterios de trabajo en el ejercicio de las funciones diarias de la institución.

4. La necesidad de actualizar y modernizar los procesos administrativos que inciden en el cumplimiento oportuno de las funciones, objetivos y en la satisfacción de las necesidades internas de la Dirección de Presupuestos.

5. La permanente necesidad de velar por la eficiente e idónea administración de los recursos públicos, el ejercicio de las competencias de los funcionarios de la institución y el debido cumplimiento de la función pública.

6. La relevancia de dar respuesta oportuna y dar cumplimiento efectivo al principio de transparencia de la función pública, de modo de permitir y promover el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ejercicio de dicha función.

7. La Resolución Exenta N°984 de 09 de diciembre de 2024 que crea el Departamento de Tecnologías de la Información y Deroga Resolución Exenta N°72, de 2020, de la Dirección de Presupuestos, que define la organización interna y funciones de tal dependencia.

8. Lo dispuesto en el artículo N° 81, letra a), del decreto con fuerza de ley N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto, que permite determinar otro orden de subrogancia en el caso de cargos de exclusiva confianza.

9. Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos del presente acto administrativo.

RESUELVO

PRIMERO. DESIGNASE, a don Luis Antonio Madariaga Campusano, [REDACTED], profesional grado 2º, cuota ministerial, con función directiva, como Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias a la Autoridad Superior de la Institución y a las demás jefaturas internas, según lo dispone la Resolución Exenta N°984 de 2024.

SEGUNDO. DESIGNASE, a doña Marycarmen Alejandra Gonzalez Cortes, [REDACTED], Profesional a contrata, grado 6º, como Jefa del Subdepartamento de Servicios a Instituciones del referido Departamento, a contar del 9 de diciembre de 2024, la que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°984 de 2024.

TERCERO. DESIGNASE, a don Mario Arturo Araneda Pizarro, [REDACTED], Directivo planta, grado 4º, como Jefe del Subdepartamento de Sistemas de Formulación y Actualización de Ley de Presupuestos del referido Departamento, a contar del 9 de diciembre de 2024, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°984 de 2024.

CUARTO. DESIGNASE, a don Jose Luis Flores Monsalvez, [REDACTED], Directivo planta, grado 5º, como Jefe Subdepartamento de Sistemas de Ejecución y Finanzas Públicas de Ley de Presupuestos del referido Departamento, a contar del 9 de diciembre de 2024, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°984 de 2024.

QUINTO. DESIGNASE, a don Patricio Javier Diaz Alfaro, [REDACTED], Profesional a contrata, grado 9º, con función directiva, como Jefe del Subdepartamento de Sistemas de Evaluación, Transparencia e Internos del referido Departamento, a contar del 9 de diciembre de 2024, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°984 de 2024.

SEXTO. DESIGNASE, a don Francisco Ceferino Miranda Carreño, [REDACTED], Profesional a contrata, grado 7º, con función directiva, como Jefe del Subdepartamento de Sistemas de Información Productivos del referido Departamento, a contar del 9 de diciembre de 2024, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°984 de 2024.

SEPTIMO. DESIGNASE, a don Antonio Arturo de la Barra Castro, [REDACTED] Profesional a contrata, grado 8º, con función directiva, como Jefe de Sección de Control de Gestión TI del referido Departamento, a contar del 9 de diciembre de 2024, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°984 de 2024.

OCTAVO. DESIGNASE, a don Andres Leonardo Camacho Vilicic, [REDACTED] Profesional a contrata, grado 5º, con función directiva, como Encargado de la Oficina de Ciberseguridad del referido Departamento, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°984 de 2024.

NOVENO. ESTABLÉCESE como válidas las actuaciones realizadas en las unidades creadas mediante la Resolución Exenta N°984 de 2024, a contar del 09 de diciembre de 2024.

DECIMO. DETERMINASE el siguiente orden de subrogancia de las jefaturas para el Departamento, y los subdepartamentos que lo conforman:

a) Departamento de Tecnologías de la Información:

1º Sr. Antonio Arturo de la Barra Castro, Jefe de Sección de Control de Gestión TI.

2º Sra. Marycarmen Alejandra Gonzalez Cortes, Jefa del Subdepartamento de Servicios a Instituciones.

b) Subdepartamento de Servicios a Instituciones.

1º Sra. Susana Beatriz Yañez Figueroa, [REDACTED] Profesional contrata, grado 8º.

c) Subdepartamento de Sistemas de Formulación y Actualización de LDP

1º Sra. Claudia Andrea Cabezas Pinto, [REDACTED] Profesional contrata, grado 6º.

2º Sr. Alex Nolberto Cardenas Aedo, [REDACTED] Profesional contrata, grado 9º.

d) Subdepartamento de Sistemas de Ejecución y Finanzas Públicas de LDP.

1° Sra. Zunilda del Carmen Diaz Rojas, [REDACTED], Profesional contrata, grado 5°.

2° Sra. Anne Loren Aguilar Marín, [REDACTED], Profesional contrata, grado 8°.

e) Subdepartamento de Sistemas de Evaluación, Transparencia e Internos.

1° Sr. Gonzalo Rodrigo Rojas Leal, [REDACTED], Profesional contrata, grado 10°.

f) Sección de Control de Gestión TI:

1° Sra. María José Córdova Celedón, [REDACTED], Profesional contrata, grado 8°.

g) Oficina de Ciberseguridad:

1° Sr. Leonardo Alfonso Garrido Reyes, [REDACTED], Profesional a contrata, grado 7°.

DECIMO PRIMERO. PUBLIQUESE la presente Resolución en la página Web del Servicio, a más tardar, dentro de quinto día a contar del término de su tramitación

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

